

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVI

Managua, Jueves 15 de Julio de 1982

Nc. 165

SUMARIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Prorrógase Exoneración de Derechos Aduaneros a "HERCASA"	1927
Prorrógase Exoneración de Derechos Aduaneros a "Productos Lácteos La Perfecta, S. A."	1928
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	1928
Renovaciones de Marcas	1929
Señales de Propaganda	1930
Marcas de Comercio	1930
SECCION JUDICIAL	
Remates	1930
Títulos Supletorios	1931
Solicitud Reposición de Certificados	1932
Citaciones	1932
Solicitud Guardador Ad-Litem	1933
Sentencias de Divorcio	1933
Declaratorias de Herederos	1934

MINISTERIO DE INDUSTRIA

PRORROGASE EXONERACION DE DERECHOS ADUANEROS A "HERCASA"

Reg. No. 4518 — R/F 996072 — ₡ 500.00

Resolución No. 23-82 MIND
EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Vistos:

I
La solicitud presentada por la Empresa Hércules de Centroamérica S. A. (HERCASA), dedicada a la producción de Canfeno Clorado (Toxafeno), protegida por Decreto 48 del 1º de abril de 1965 y Resolución No. 70 del 29 de octubre de 1980, publicados en "La Gaceta", Diario Oficial Nos. 98 del 7 de mayo de 1965 y 269 del 21 de noviembre de 1980 respectivamente, para que se le otorgue prórroga hasta el 31 de diciembre de 1983 en lo que se refiere a la exoneración de derechos aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, en vases, maquinaria y equipo, acogiéndose a lo dispuesto en el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial

II

Que al analizar el Decreto de Protección Industrial de la firma solicitante, se ha comprobado que ha venido gozando de dichas exoneraciones.

Considerando:

Que la firma solicitante se encuentra entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de noviembre de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 54 del 10 de noviembre del mismo año, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto:

Con base en las disposiciones legales citadas y el Decrto No. 899 del 4 de diciembre de 1981, publicado en "La Gaceta" No. 285 del 15 del mismo mes y año.

Resuelve:

Primero: Prorrogar hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la vigencia de la exoneración total de derechos aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, envases, maquinaria y equipo que la Empresa Hércules de Centroamérica, S. A. (HERCASA), usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el Artículo anterior serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la rama industrial a que pertenece la Empresa Hércules de Centroamérica S. A. (HERCASA).

Tercero: La presente Resolución se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, sus Protocolos y Reglamento.

Cuarto: Esta Resolución es complementaria del Decreto No. 48 del 1º de abril de 1965 y de la Resolución No. 70 del 29 de octubre de 1980, publicados en "La Gaceta" Nos. 98 del 7 de mayo de 1965 y 269 del 21 de noviembre de 1980 respectivamente, surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión". — (f) Emilio Balcázar Cantarero, Ministro.

**PRORROGASE EXONERACION DE
DERECHOS ADUANEROS A
"PRODUCTOS LACTEOS LA PERFECTA, S. A."**

Reg. No. 4435 — R/F 986358 — ₡ 500.00

Resolución No. 29-82-MIND.

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Vistos:

I

La solicitud presentada por la Empresa "PRODUCTOS LACTEOS LA PERFECTA, S. A.", dedicada al procesamiento de leche y sus derivados, sorbetes, paletas y helados, protegida por Decreto No. 92 del 29 de Julio de 1977 y Resolución No. 07 del 13 de Mayo de 1980, publicados en La Gaceta, Diario Oficial Nos 178 del 9 de Agosto de 1977 y 142 del 24 de Junio de 1970 respectivamente, para que se le otorgue prórroga hasta el 31 de Diciembre de 1983 en lo que se refiere a la exoneración de derechos aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, envases, maquinaria y equipo, acogiéndose a lo dispuesto en el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

II

Que al analizar el Decreto de Protección Industrial de la firma solicitante, se ha comprobado que ha venido gozando de dichas exoneraciones.

Considerando:

Que la firma solicitante se encuentra entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de Noviembre de 1979, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 54 del 10 de Noviembre del mismo año, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto:

Con base en las disposiciones legales citadas y el Decreto No. 899 del 4 de Diciembre de 1981, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 285 del 15 del mismo mes y año;

Resuelve:

Primero: Prorrogar hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, la vigencia de la exoneración total de derechos aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, envases, maquinaria y equipo que la Empresa "PRODUCTOS LACTEOS LA PERFECTA, S.A.", usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el Artículo anterior serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la rama industrial a que pertenece la Empresa "PRODUCTOS LACTEOS LA PERFECTA, S.A."

Tercero: La presente Resolución se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo industrial, sus Protocolos y Reglamento.

Cuarto: Esta Resolución es complementaria del Decreto No. 92 del 29 de Septiembre de 1977 y Resolución No. 07 del 13 de Mayo de 1980, publicados en La Gaceta Nos. 178 del 9 de Agosto de 1977 y 142 de Junio de 1980 respectivamente, surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agradación".

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4291 — R/F 963858 — Valor ₡ 150.00
Noel Jerez B., apoderado Derivados del Maíz, S. A., Costarricense solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 30.

Presentada: 12 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4290 — R/F 963859 — Valor ₡ 150.00
Noel Jerez B., apoderado Industrias Alimenticias Tosty, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 30.

Presentada: 12 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4289 — R/F 963860 — Valor ₡ 150.00
Noel Jerez B., apoderado Industrias Alimenticias Tosty, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 29.

Presentada: 12 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador

Reg. No. 4282 — R/F 958199 — Valor ₡ 150.00
Julián Bendaña S., apoderado Mitel Corpora-

tion, Canadiense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 9.
Presentada: 4 Junio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4287 — R/F 963861 — Valor ₡ 150.00
Noel Jerez B., apoderado Industrias Alimenticias Tosty, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 30.
Presentada: 12 Mayo 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4286 — R/F 963862 — Valor ₡ 150.00
Noel Jerez B., apoderado Derivados del Maiz Alimenticios, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 30
Presentada: 12 Mayo 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4383 — R/F 969166 — Valor ₡ 150.00
Alfredo Pichardo G, apoderado Nicalit Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 19
Presentada: 12 Mayo 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4342 — R/F 963895 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios, O., apoderado Janssen Pharmaceutica N.V., Bélgica, solicita Registro Marca Fábrica:

"PRILERGIL"

Clase: 1.

Presentada: 21 Junio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4384 — R/F 969165 — Valor ₡ 150.00
Alfredo Pichardo G, apoderado Nicalit, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 19
Presentada: 12 Mayo 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4342-A — R/F 963894 — Valor ₡ 75.00
Raúl Barrios O., apoderado Café Soluble, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CRIOLLO"

Clase: 30.
Presentada: 1 Junio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4365 — R/F 969161 — Valor ₡ 75.00
Dra Yamilet de Malespin, apoderado Shell International Petroleum Company Limited, inglesa solicita Renovación marca fábrica:

EPIKOTE" No. 11.852

Clase (2)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4370 — R/F 969156 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespin, apoderada de Boehringer Mannheim, GmbH, Alemana solicita renovación marca fábrica:

GYNAECOSID" No. 12,181

Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4274 — R/F 963854 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespin, Apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"STYROCELL" No. 11,887

Clase: (1).
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4275 — R/F 963853 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespin, Apoderado Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"STYROCELL" No. 11.886

Clase: 19
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4276 — R/F 958198 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, Apoderado Cutter Labora-

tories, Inc. Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"HYPERTUSSIS" No. 25,992

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 de Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4353 — R/F 969154 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet de Malespín, Apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"EPIKURE" No. 11,858

Clase (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4371 — R/F 969155 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet de Malespín, Apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"EPIKURE" No. 11,859

Clase (2)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4390 — R/F 969195 — Valor ₡ 225.00

Dra. Yamilet de Malespín, Apoderada Kompass International AG. Suiza, solicita renovación marca fábrica:

KOMPASS



No. 26,527

Clase (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4391 — R/F 969194 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet de Malespín, Apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"EPONITE" No. 11,862

Clase (2)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Señales de Propaganda

Reg. No. 4265 — R/F 958185 — Valor ₡ 225.00

Francisco Ortega G., apoderado Organización César Augusto Lacayo, Sociedad Anónima (OCALSA), Nicaragüense, solicita Registro Señal de Propaganda:



Para Distinguir: La atención de los consumidores en Relación con los Productos con que Comercia la solicitante en su establecimiento con el nombre comercial OCALSA".

Presentada: 14 Mayo 1982.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Marcas de Comercio

Reg. No. 4354 — R/F 969153 — Valor ₡ 75.00

Félix Pedro Largaespada Romero, Nicaragüense, personalmente solicita Registro marca comercio:

"SHANITO, EL PANTALON DEL CHAVALITO"

Clase 25

Presentada: 7 Junio 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 4355 — R/F 969152 — Valor ₡ 75.00

Félix Pedro Largaespada Romero, Nicaragüense, personalmente solicita Registro marca comercio:

"SHANON EL PANTALON"

Clase 25

Presentada: 7 Junio 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 4564 — R/F 928719 — Valor ₡ 525.00

Diez de la mañana veintiséis de Julio año en curso, subastarse en local este despacho finca rústica "El Carmen", ubicada en Comarca Cara de Mono, jurisdicción Villa Sandino, Chontales Zelaya, con superficie de Quinientas Hectáreas, dentro de los siguientes linderos: Norte: Fabio Romero; Sur, Jesús Ramirez y Catalina Serrano; Oriente: Guadalupe Obando y Poniente: Desiderio Padilla, Inscrita: Número 7,616; Asiento, ; Folio, 100; Tomo, 91 y Folio, 185, Tomo, 134; Sección Derechos Reales Libro Propiedades de chontales y Finca Urbana, que mide ocho varas de largo por Siete Varas de ancho, esquina Inscrita: Número, 10,405, Tomo, 135, Folio 182; Asiento, 2o., dentro de los linderos siguientes, Norte, Casa de Rita Gaitán Solís; Sur, Jobita de Barquero de Rizo; segunda calle Sur en medio; Oriente, mediaguas de Rita Gaitán Solís y Poniente, casa de Mercedes Sandino y José Thomas Abaunza "Avenida Toledo" en medio Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Departamento de Chontales.

Base de la Subasta: Doscientos Setenta y seis Mil Tres Córdoba con Ochenta y Nueve Centavos (₡276,003.69).

Ejecuta Banco Nicaragüense a Daniel Sierra Ocón y Glenda Guerra de Sierra.

Oyense posturas.

Juzgado Civil de Distrito de Juigalpa a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — F. Castillo F. — Ronald Reyes H., Secretario.

3 1

Reg. No. 4568 — R/F 961147 — Valor ₡ 225.00

Once mañana veintinueve Julio corriente año subastarse predio urbano Estelí, mide veinte varas frente por treinta fondo: Lindante: Norte, María C. de González; Sur, Francisca Dormus; Este, Estanislao Herrera; Oeste, Berfalia de Ubeda, otros. Inscritos No. 12,424; Asiento No. 4, Folio 227, Tomo 223, Folio 289, Tomo 233, Libro Propiedad Registro Público Departamento Estelí.

Base Subasta: Veinte Mil Córdoba.

Ejecuta: Alberto Velásquez Alaniz a Baltazar Vilchez Pinell.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estell, dos Julio, mil novecientos ochentidós. — Luis Ocampos R., Secretario.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 4566 — R/F 782662 — Valor \$ 75.00

Ramón de Jesús González García, solicita Supletorio urbano Palacaguina, Norte, Carlos García; Sur, Oriente, Balvino Cruz; Occidente, Angela Rosa González.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, 1 Julio mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4567 — R/F 782661 — Valor \$ 75.00

Santos Acuña Palacios, solicita supletorio rústico San Juan Río Coco, Cinco Manzanas. Oriente, Occidente, Sixto Acuña; Norte, Natividad Briones; Sur, Dolores Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto uno Julio mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4569 — R/F 961198 — Valor \$ 75.00

Blanca Azucena de Jiménez, solicita Supletorio, Casa y Solar Condega. Oriente, Humberto Rivas; Occidente, Lázaro, Gámez; Norte, Doroteo Castillo; Sur, Carlos Rivas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estell, Catorce Junio, mil novecientos ochentidós. — Luis Ocampos R., Secretario.

3 1

Reg. No. 4330 — R/F 888314 — Valor \$ 75.00

Alberto Centeno Olivera, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Víctor Cruz Aguilar; Sur, carretera, INE; Oriente, Camila Cruz Obando; Occidente, Andrés Cruz Izaguirra.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, dieciocho Junio, 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 2

Reg. No. 4331 — R/F 888331 — Valor \$ 75.00

José Cristóbal Ventura Hernández, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, carretera; Sur Juan Manuel Ventura Hernández; Oriente, Pablo Carrasco; Occidente, calle, Carmito Ventura, otro.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, veintiuno Junio, 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 2

Reg. No. 4332 — R/F 888330 — Valor \$ 75.00

Juan Manuel Ventura Hernández, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, José Cristóbal Ventura; Sur, calle, Heriberto Albir; Oriente, Pablo Casco; Occidente, calle, Alejandro Guardado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, veintiuno Junio 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 2

Reg. No. 4333 — R/F 888197 — Valor \$ 75.00

María Sandoval Sánchez, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, calle, vacante; Sur, Estado; Oriente, Felicitó Molina; Occidente, Estado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, quince Junio, mil novecientos ochenta y dos. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 2

Reg. No. 4334 — R/F 849074 — Valor \$ 150.00

Azucena Juárez Cruz, solicita supletorio casa solar urbano sita Moyogalpa, casa nueve varas ancho, doce largo, solar Norte, Veintidós varas; Sur, veintidós varas; Oriente, Poniente, dieciocho varas; Línderos: Oriente, Norte, Isolina Espinoza; Poniente, Ignacia Almanza; Sur, calle.

Opónganse.

Juzgado Local. — Moyogalpa, Junio quince mil novecientos ochentidós. — Leticia Suárez S., Secretaria.

3 2

Reg. No. 4335 — R/F 888351 — Valor \$ 75.00

Francisca Salgado Espinoza, supletorio urbano, Ocotál, limitado: Norte, Campo La Yarda; Sur, calle, Rosa Cruz, otro; Este, Juana Sáenz; Oeste, Santos Salgado Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, veintiuno Junio, 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 2

Reg. No. 4344 — R/F 782336 — Valor \$ 75.00

Juana Hernández Espinoza, solicita Supletorio casa solar, Somoto; Norte, María Petrona Díaz; Sur, Salvador Hernández; Oriente, Mediando avenida; Occidente, Consuelo Matamoros.

Opónganse.

Juzgado Local Somoto, dieciséis Junio, mil novecientos ochentidós. — María Antonieta de Leiva, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4345 — R/F 888166 — Valor \$ 75.00

Emilio José Ruiz Pastrana, solicita título Supletorio Urbano-Ocotál, Limitado: Norte, Emisora; Sur, Leonor Rodríguez; Oriente, Mediando calle Guadalupe Salgado; Occidente; Clínica Militar.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Ocotál, Nueva Segovia 14 Junio 1982. — Tere Jarquín Agurcia, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4373 — R/F 773514 — Valor \$ 150.00

José Manuel Álvarez Quant, solicita supletorio Sub-urbano, Bluefields; inmueble colinda Norte, Jolivia Rubio; Sur, Fernando Gart; Este, Perla Wilson; Oeste, calle por medio.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito, Bluefields dieciocho de abril de mil novecientos ochentidós. — J. J. Malespín C. Srío.

3 2

Reg. No. 4346 — R/F 888242 — Valor \$ 75.00

Amarda Sosa López supletorio urbano Ocotál, limitado, Norte, Amarda Agurcia; Sur, calle Celina Rocha; Oriente, Juan Juárez; Occidente, Angel Maldonado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, diecisiete Junio, 1982. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 2

Reg. No. 4347 — R/F 888167 — Valor \$ 75.00

Félix Pedro Medina Galo, supletorio urbano Ocotál, Limitado: Norte: Predio Santos Zeledón, Sur: Mediando calle sucesión Pineda, Oriente: predio Emilio Balladarez, Occidente: Quintín López.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Ocotál Nueva Segovia 14 Junio 1982. — Tere Jarquín Secretaria.

3 2

Reg. No. 4348 — R/F 849298 — Valor \$ 75.00

Carmenza González Alcocer, solicita Título urbano, Popoyuapa. Norte Margarita Toval; Sur,

terrenos estatales INRA; Oriente Miguel Torres, Francisco Bejarano; Poniente Calle.

Opónganse.

Juzgado Local Rivas. — tres Junio mil novecientos ochentidos. — Leopoldina Flores, Sria.

3 2

Solicitud Reposición de Certificados

Reg. No. 4561 — R/F 997614 — Valor ₡ 225.00
BANCO INMOBILIARIO DE NICARAGUA,
S. A. (BIN)

AVISA: Que los Certificados de Depósitos abajo detallados, han sido reportados como extraviados, solicitándose de parte interesada su cancelación y siguiente reposición, los cuales corresponden al siguiente detalle:

Número:	Monto:	Fecha de Emisión:
20- 2202	₡ 4,000.00	Mayo 11 de 1981
20-04298	₡ 100,000.00	Abril 2 de 1982
01- 5032	₡ 6,000.00	Dic. 16/1981

Junio 24 de 1982.

Lic. Luis A. Montenegro, Director Ejecutivo.

3 1

Citaciones

Reg. No. 4491 — R/F 999463 — Valor ₡ 225.00

Cítase a Socios y Accionistas de la Sociedad "Comercial Jaime Arellano, S. A.", para que el vigésimo segundo día después de la última publicación de estos Edictos, nombren representante dentro del Juicio Ejecutivo Singular, entablado en su contra por el Banco Nicaraguense. La reunión se hará en el local de este Despacho, a la once de la mañana, bajo apercibimiento de nombrarlo esta Autoridad.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua treinta de Junio de mil, novecientos ochenta y dos. — Guy José Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 4492 — R/F 999462 — Valor ₡ 300.00

Cítase a los socios de Empresa: "Tenería la Gran Sultana, S. A.", para que en el veintiún días a partir de la última publicación del presente Edicto, a las tres de la tarde, concurran a este Juzgado y que en Junta Directiva nombren un representante en el Juicio Ejecutivo corriente que el Banco Nacional de Desarrollo tiene incoado en su contra, preveniéndoles que en caso contrario se les nombrará guardador Ad-Litem, si no comparecen en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez M., Juez Segundo Civil de Distrito del Departamento de Managua.

3 1

Reg. No. 4494 — R/F 999461 — Valor ₡ 300.00

Cítase a Thelma Jiménez de Preiss y Kurt Preiss Juliusburger, para que dentro de veinte días a partir de la publicación de la presente, concurran personalmente o por medio de apoderado, al local de este juzgado, a hacer uso de sus derechos, en la demanda Ejecutiva Corriente que en su contra tiene incoado el Banco Nacional de Desarrollo, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no concurren.

Dado en el Juzgado Segundo Civil Distrito de Managua, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez M., Juez Segundo Civil de Distrito del Departamento de Managua.

3 1

Reg. No. 4544 — R/F 997624 — ₡ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los señores: Pedro Valverde Martínez, Rodolfo E. Gutiérrez Díaz, Teresa Barahona Téllez, José E. Cortez Leiva, y Diego Manuel Picado Cruz, para que dentro de veinte (20) días, concurran personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la Demanda de Resolución de Contrato, que le opondrá, bajo apercibimiento de nombrarle a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que lo representen, si no concurren.

Managua, veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Penzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 4522 — R/F 996058 — ₡ 75.00

Cítase a Elena Hurtado Rodríguez, Dea Hurtado Rodríguez, en representación de José Antonio Hurtado Sándigo, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos por Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparecen.

Managua, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito de Managua.

1

Reg. No. 4523 — R/F 996057 — ₡ 75.00

Cítase a el Señor Lupario Jarquín Zelaya, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos por Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 4524 — R/F 996056 — ₡ 75.00

Cítase a el Señor Alvaro de la Cruz López Gutiérrez, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos por Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil de Managua.

Reg. No. 4525 — R/F 996055 — ₡ 75.00

Cítase a la Señora Erika María Suazo Gutiérrez, dentro de veinte días a partir de esta

publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido por Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

Reg. No. 4526 — R/F 996054 — ₡ 75.00

Cítase a la Señora Consuelo Hollman de Hollman, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos por Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad Litem si no comparece.

Managua, dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito de Managua.

1

Reg. No. 4527 — R/F 996053 — ₡ 75.00

Cítase a el Señor Julio César Pérez y Mairena, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos por Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil de Distrito Managua.

Reg. No. 4528 — R/F 996052 — ₡ 50.00

Cítase a el Señor Hebert Grau Morfin, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido por Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, diecisiete de junio mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

Reg. No. 4495 — R/F 996061 — ₡ 75.00

Cítase a el Señor Emilio Vargas López dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A." bajo apercibi-

miento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 4496 — R/F 996060 — ₡ 75.00

Cítase a los Señores Miguel Angel Portu Parrado y Auxiliadora Manzanares Luna dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A.", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 4497 — R/F 996059 — ₡ 75.00

Cítase a María de la Cruz Martínez Mendoza, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A.", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. No. 4520 — R/F 996070 — ₡ 50.00

María Elena Manzanares Moreno, solicita que se le nombre Guardador Ad-Litem al Señor Argiro Alberto (conocido como Argiro de Jesús) Cardona Betancur, para que lo represente en el Juicio Ordinario, con acción de abandono manifiesto.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Asunción Pentzke P., Juez Primero Civil de Distrito. — Gerónimo Barberena Es., Srio.

1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 4517 — R/F 996073 — ₡ 50.00

Por sentencia de las ocho y treinta minutos de la mañana del día once de junio de mil novecientos ochenta y dos, declárase disuelto Matrimonio Civil de los Señores. Rafael Cabrera Chamorro y Mayra Auxiliadora Ayash Regidor. Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Ronald Taleno Corrales, Srio. por la Ley.

Reg. No. 4514 — R/F 996077 — ₡ 50.00

Por sentencia de las once y veinte minutos de la mañana del día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, declárase disuelto Matrimonio Civil de los Señores Francisco Jacinto Ramírez Guzmán y Nubia Domínguez Noguera. Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Ronald Taleno Corrales, Srio. por la Ley.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 4426 — R/F 896583 — ₡ 50.00

Luisa Paula Sánchez, unión su hermano Narciso, solicita decláresele herederos Pedro Sánchez Parrales, fincas rústicas y urbanas jurisdicción Diriamba.

Dado Juzgado Civil Distrito. Diriamba, catorce junio mil novecientos ochenta y dos. — Lic. L. Martín López G., Juez Unico de Distrito. Diriamba.

1

Reg. No. 4427 — R/F 960775 — ₡ 25.00

Jiny Gámez Peralta, solicita declararse heredera bienes, acciones, Rosa Peralta de Gámez unión María Elsa y Lázaro Antonio Gámez Peralta.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treinta junio mil novecientos ochentidós. — Luis Ocampos Srio.

1

Reg. No. 4428 — R/F 960459 — ₡ 25.00

Aminta viuda Cornavaca, solicita sus hijos Mario, Nelly, Marvin Alberto, Sonia, Róger Cornavaca Zelaya, se les declare herederos bienes difunto Alberto Cornavaca.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiséis junio mil novecientos ochentidós. — Luis Ocampos, Srio.

1

Reg. No. 4429 — R/F 960460 — ₡ 25.00

Silvia del Rosario Castillo Castillo, solicita ser declarada heredera, bienes, derechos, acciones, su difunto padre Eligio Castillo Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiséis junio mil novecientos ochentidós. — Luis Ocampos, Srio.

1

Reg. No. 4430 — R/F 960461 — ₡ 50.00

Celia Meneses Castellón viuda de Vanegas, solicita sus hijos: Ricardo, Damaris, Santiago, Francisca, y Miriam Isabel Vanegas Meneses, se les declare herederos bienes, difunto Modesto Vanegas González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiséis junio mil novecientos ochentidós. — Luis Ocampos, Srio.

1

Reg. No. 4466 — R/F 881691 — ₡ 100.00

Amadeo Felipe Salazar García, solicita se le declare único y universal heredero, en unión hermanos José María, Herminia del Socorro, Carlota Valentina, Virginia, todos apellidos Salazar, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre Jacinto García Bervis. Consistente en solar ubicado en Chichigalpa, Barrio Guadalupe y mide cuarentiuna varas frente, por su fondo correspondiente, Lindante: Norte, Camino enmedio; Sur, Manuela Valdivia; Oriente, Julian Rivera, Rafael Zapata; Poniente, Aurora Lagos, inscrita bajo número veinticinco mil doscientos treintitrés, Asiento Primero, Folio ciento cuarentitrés, Tomo cuatrocientos tres, reinscrita bajo número veinticinco mil doscientos treintitrés, Asiento Primero, Fofio ciento ochentiséis, Tomo seentiséis Registro Departamental.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito. Chinandega, veintuno Junio, mil novecientos ochentidós. — Norma Gómez Valle, Secretaria.

1

Reg. No. 4471 — R/F 896858 — ₡ 50.00

Ana Rosa Ampí Sánchez, en representación sus menores hijos: Ana María, Silvio, Aleydis, Marcos, Arelys, Ulinda y Alexis Salvador Téllez López, solicita se les declare herederos bienes, derechos, acciones dejara padre de ellos Salvador Téllez López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veintitrés junio de mil novecientos ochentidós. — César S. Velásquez R., Srio.

1

Reg. No. 4475 — R/F 896777 — ₡ 25.00

Zoila María Zúniga Ramírez, solicita unión hermanos declaratoria herederos, derechos, bienes, y acciones: Causante Juan Miguel Zúniga Obando.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veintitrés junio, mil novecientos ochentidós. — César S. Velásquez R., Srio.

1

Reg. No. 4474 — R/F 817929 — ₡ 225.00

Natividad Hurtado Urbina, solicita decláresele heredera, junto sus hermanos Bartolo, Asunción, Juana Hurtado, bienes dejados por Paulino Hurtado Rodríguez, una finca rústica doscientas manzanas Comarca San Diego, jurisdicción Teustepe, éste Departamento, casa habitación. Oriente, Gregorio Campos; Poniente, Nazario Mejía; Norte, Esteban Campos; Sur, unos Torrez, cuarenta animales de asta, diez casco.

Quién tenga derecho opóngase término ocho días.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintiséis abril mil novecientos ochentidós. — P. P. Barberena R., Juez. — J. Guzmán G., Srio.